



Universidad<sup>®</sup>  
Católica  
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Acreditación de  
Alta Calidad

en el camino de la excelencia

Res. 013600 - 09 dic. 2019 - Vig. 4 años

CONSEJO SUPERIOR  
ACUERDO No 03  
16 DE JUNIO DE 2020

Por medio del cual se  
"Nombradora Rectora de la Universidad Católica de Manizales"

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Manizales y en uso de las facultades estatutarias concedidas, especialmente en el artículo 40 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

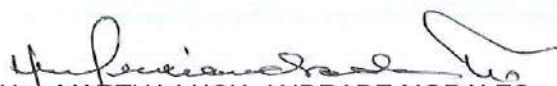
- a. Que es competencia del Consejo Superior, elegir el rector o rectora de la Universidad Católica de Manizales, por un período de cuatro años, mediante terna presentada por la **Superiora General de la Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen**. Estatuto General, artículo 40 numeral 4.
- b. Que el 26 de junio de 2020, finaliza el período para el cual fue nombrada como Rectora y Representante Legal de la Universidad Católica de Manizales, la Hermana **Hermana María Elizabeth Caicedo Caicedo** C.C. 30.313.984 de Manizales
- c. Que la Hermana María Escayola Coris, Superiora General de la Congregación y Canciller de la Universidad envió comunicación del 5 de junio de 2020, con la terna para elección de rectora de la Universidad Católica de Manizales, constituida por la Hermana María Elizabeth Caicedo Caicedo, Hna. Gloria Patricia Corredor Mendoza y Hna. Gloria Estela Rolón Díaz.
- d. Que el Consejo Superior de la Universidad, en sesión del 16 de junio de 2020, realizó la votación sobre la terna obteniendo una votación por mayoría para la **Hermana María Elizabeth Caicedo Caicedo**.

ACUERDA:

**Artículo primero:** Elegir para desempeñar el cargo de Rectora y Representante Legal de la Universidad Católica de Manizales a la **Hermana María Elizabeth Caicedo Caicedo**, identificada con C.C. 30.313.984 de Manizales, quien se posesionará y asumirá las funciones determinadas en el Estatuto General de la Institución por un periodo de cuatro años a partir del 26 de junio de 2020, reelegible una vez, según el Estatuto General Artículo 40 numeral 4.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 16 de junio de 2020

  
Hna. MARTHA LUCIA ANDRADE MORALES  
Vicecanciller

  
Abg. CATALINA TRIANA NAVAS  
Secretaría General





**Universidad<sup>®</sup>  
Católica  
de Manizales**

**Acreditación de  
Alta Calidad**

*en el camino de la excelencia*

Res. 013600 - 09 dic. 2019 - vig. 4 años

VIGILADA MINEDUCACIÓN

